

llada conforme la firman los Señores Con-
cejales que el Secretario certifica.

Domingo Casas

Antonio Hurtado

Pedro Mr. Petit

Ernesto Ferri

W. Gisca

Jaime Vidal

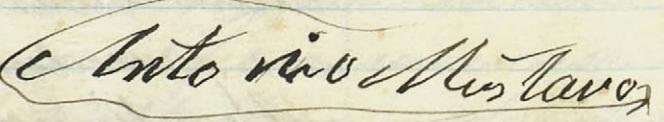
Pedro Díaz Martínez

Sesión de En el pueblo de Premia de Mar el dia ve-
20 de Agosto 1911 nte de Agosto de mil novecientos once. A
Senores del las diez y media de la mañana reunieron-
Ayuntamiento se en la Sala de sesiones de estas Casas Con-
D. Domingo Casas sistoriales, los Senores del Ayuntamiento de
" Antonio Hurtado este pueblo, que al margen se expresan:
" Pedro Mr. Petit, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
" Ernesto Ferri segunda convocatoria, por que la primera
" W. Gisca no pudo tener lugar por falta de ma-
" Jaime Vidal yoría de Senores Concejales, y dando prin-
cipio a la sesión, el Señor Presidente Don
Domingo Casas Libre mando dar lec-
tura del acta de la anterior, que leída
por el Secretario, fue aprobada con rati-
ficación de sus acuerdos. Seguidamen-
te dioje cuenta de una instancia del
vecino de este pueblo D. Jaime Manent -
Priera solicitando edificar una casa
de bajos y un piso alto en un solar de su
propiedad sito en la calle de San Anto-
nio número 50, con fachada principal
a dicha calle, y una abertura con puer-

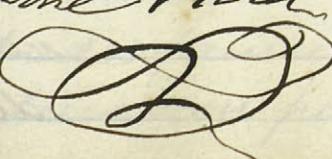
ta de salida a la calle de Enanche cuya ins-
tancia y planos acompañantes lo sometía a la
deliberación del Consistorio para acordar la con-
cesión de permiso que sea procedente otorgar. El
Sr. Petit haciendo uso de la palabra con la venia
del Sr. Presidente, hizo observar con referencia
a dicha solicitud de edificar, que existiendo
en los lindes de dicho solar emplazada una
fuente pública, debería imponerse a la con-
cesión de permiso una condición que el solici-
tante había de construir en todo el trayecto
de dicha fuente una acera de circunferencia
para dejar paso al tránsito público; y el
Ayuntamiento tomando en consideración lo
propuesto por el Sr. Petit así lo acordó conee-
der el permiso con dicha condición y las de-
mas que en reglas generales tiene estable-
cidas este Municipio, como son revocar
y en lucir las fachadas y bajar las aguas plu-
viales por cañerías cerradas y empotradas
a la pared y conducirlas a la cloaca publi-
ca. Para dar comienzo a las solicitadas obras,
píase la instancia y planos al Sr. Faculta-
tivo Municipal para que señale la linea de
edificación y la rasante que deberá seguir el
interesado para la construcción de las aceras,
sin perjuicio de informar dicto facultati-
vo otras reglas de urbanización que se
an procedentes y legales.

A continuación dio cuenta al Consis-
torio y se pusieron de manifiesto las factu-
ras presentadas por la Propagadora del Gas,
del consumo de los meses de Mayo, Junio y Ju-

livo habido de gas en estas Casas Consistoriales y oficinas, que importan cincuenta y ocho pesetas treinta centimos y ademas unas facturas de D. Luis Carreras por efectos de escritorio que importan diez y seis pesetas setenta y cinco centimos y la enumeracion de doce pesetas cincuenta centimos por la correspondencia entregada durante todo el primer semestre del corriente año, cuyas facturas examinadas, fueron aprobadas — por los Señores del Ayuntamiento, acordando su pago de fondos Municipales. Así mismo dio cuenta de una comunicacion de convocatoria para los Señores Alcaldes de este Partido de Mataró, con el fin de reunirse en dicha Capital para tratar de la instalacion de un laboratorio químico bacteriológico y formar una Junta para arbitrar recursos, de cuya reunión el Sr. Vidal expuso, que debiese asistir un representante de este Municipio, y de todo ello dieronse por enterados los Señores Concejales. Terminados los asuntos oficiales y de la orden del dia, dieron por terminada la sesión a la hora de las once y cuarto y se dispuso extender la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales que el Secretario certifica.

Domingo Canas  Anto vivo M. L. Tavoz


Pedro Mo. Petit

Jáime Vidal




W. Cisneros

Ernesto Ferri

Pedro Duran

Sesion de
27 de Agosto

En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y siete de Agosto de mil novecientos once. A la hora reglamentaria diose principio en la sala de sesiones tres del Ayuntamiento de estas Casas Consistoriales, la session ordinaria de segunda convocatoria por que la primera no D. Domingo Casas pudo tener lugar por falta de mayoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Casas y "Julián Lloia" libre y con asistencia de los Señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan. Abierta que fué la session, diose lectura del acta de la anterior por el Secretario, que siendo aprobada, fueron ratificados sus acuerdos.

Seguidamente diose cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de veinte y cinco de los corrientes, en que la Administracion de impuestos de la Provincia da instrucciones sobre la adopcion de los medios para la recaudacion del impuesto de consumos, que habia de acordar la Corporacion Municipal para el año de mil novecientos doce; y luego de enteradas, acordaron suprimir la recaudacion del impuesto de consumos por los medios de las disposiciones vigentes, y sustituirlos por los medios de las disposiciones arbitrios del articulo sexto que concede la Ley de doce de Junio ultimo, conforme asi lo acordó la Junta de Asociados, quienes segun dicha Circular, en la primera quincena del